



Ayuntamiento
de Álora



PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, FUNCIONARIO DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE ÁLORA (MÁLAGA)(BOPMA Nº 211, 31 DE OCTUBRE DE 2024).

ACTA Nº3 DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN, FASE DE OPOSICIÓN

1. Constitución del Tribunal de Selección

Siendo las 8:00 horas del día 29 de diciembre de 2025, reunidos en el Despacho de la Secretaría General del Ayuntamiento de Álora, verificado el quórum exigido y de acuerdo con las Bases Reguladoras del proceso selectivo referenciado, se procede a constituir el Tribunal con los siguientes miembros, al objeto de proceder a la corrección del primer ejercicio de la fase de oposición:

Presidenta: D^o. Doña Antonia María Luque Rivas, Interventora accidental del Excelentísimo Ayuntamiento de Álora.

Vocal 2º(suplente): D. Sebastián García Aranda, Ingeniero Técnico del Excelentísimo Ayuntamiento de Álora.

Vocal 3º: D. José Antonio Segura Zamudio, Médico Director Centro Comarcal Drogodependencias del Excelentísimo Ayuntamiento de Álora.

Secretario: D. Arturo Tamayo Fernández, Secretario General del Excelentísimo Ayuntamiento de Álora.

2. Apertura del sobre con las plantillas de respuestas del primer ejercicio.

Por el secretario del Tribunal se procede a realizar entrega del sobre, el cual contiene la hoja de respuestas del primer ejercicio realizado por los aspirantes, rubricado por el último aspirante que abandonó el aula y por los miembros del Tribunal de selección.

3. Corrección de las plantillas de respuestas del primer ejercicio.

Por parte del Tribunal de selección se procede a la corrección de los ejercicios de acuerdo con lo previsto en la "Cláusula VII. Trigésimo quinta. 1 Fase de oposición. Primer ejercicio" de las Bases reguladoras del procedimiento (BOPMA nº211 de 31 de octubre de 2025), "Cada respuesta acertada valdrá 0,30 puntos y cada respuesta errónea o incorrectamente cumplimentada penalizará 0.10 puntos. Este ejercicio será calificado hasta un máximo de 30

Plaza Fuente Arriba 15. 29500 Álora. Málaga Tlf. (+34) 952 49 61 00/01 Fax. (+34) 952 49 70 00 www.alora.es



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE ALORA

CÓDIGO CSV
d4e4fc970d771b85b7da7d3e98b009a37409f0e8

NIF/CIF
P2901200B

FECHA Y HORA
30/12/2025 10:02:41 CET

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.malaga.es/alora>

puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 15 puntos”.

De la corrección de los ejercicios tienen lugar los siguientes resultados según el código de los mismos.

Código de ejercicio	Resultado
020	19,20
019	20,90
005	19,00
021	18,50
010	22,30
022	20,20
006	22,20
011	26,10
001	24,50
003	NO APTO
018	18,50
007	23,60
017	20,90
002	22,00

4. Convocatoria del Tribunal para apertura de sobres identificativos.

Por parte del Tribunal de Selección se acuerda convocar al mismo, en acto público, el próximo 12 de enero de 2026 a las 11:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento para proceder a la apertura de los sobres identificativos de los aspirantes al objeto de identificar cada código de ejercicio con el aspirante. A este acto podrá asistir cualquier ciudadano que así lo estime.

5. Régimen de recursos.

Contra los acuerdos adoptados por el Tribunal calificador, obrantes en la presente acta, cabrá la interposición de recurso de alzada frente a la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Álora, en los términos de los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común a partir del día siguiente a su publicación.

Se cierra la sesión cuando son las horas 10:00 horas (diez horas) del día lunes 29 de diciembre de 2025.

Plaza Fuente Arriba 15. 29500 Álora. Málaga Tlf. (+34) 952 49 61 00/01 Fax. (+34) 952 49 70 00 www.alora.es



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE ALORA

CÓDIGO CSV
d4e4fc970d771b85b7da7d3e98b009a37409f0e8

NIF/CIF
P2901200B

FECHA Y HORA
30/12/2025 10:02:41 CET

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.malaga.es/alora>

Presidenta: D^o. Doña Antonia María Luque Rivas, Interventora accidental del

Excelentísimo Ayuntamiento de Alora
LUQUE RIVAS
ANTONIA MARIA -
25067817W
Firmado digitalmente por LUQUE
RIVAS ANTONIA MARIA -
25067817W
Fecha: 2025.12.29 12:22:45
+01'00'

Vocal 2º(suplente): D. Sebastián García Aranda, Ingeniero Técnico del
Excelentísimo Ayuntamiento de Alora.

Firmado por GARCIA ARANDA SEBASTIAN - DNI 33374898N el
día 29/12/2025 con un certificado emitido por AC
Sector Público

Vocal 3º: D. José Antonio Segura Zamudio, Médico Director Centro Comarcal
Drogodependencias del Excelentísimo Ayuntamiento de Alora.

Firmado por SEGURA ZAMUDIO JOSE ANTONIO - DNI 25087916E el
día 30/12/2025 con un certificado emitido por AC Sector
Público

Secretario: D. Arturo Tamayo Fernández, Secretario General del Excelentísimo
Ayuntamiento de Alora.

Firmado por TAMAYO FERNANDEZ ARTURO - DNI 25346203L el
día 30/12/2025 con un certificado emitido por AC Sector
Público

Plaza Fuente Arriba 15. 29500 Álora. Málaga Tlf. (+34) 952 49 61 00/01 Fax. (+34) 952 49 70 00 www.alora.es



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE ALORA

CÓDIGO CSV

d4e4fc970d771b85b7da7d3e98b009a37409f0e8

NIF/CIF

P2901200B

FECHA Y HORA

30/12/2025 10:02:41 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

d4e4fc970d771b85b7da7d3e98b009a37409f0e8

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/alora>

Hash del documento: d5b502f260dc9795c54118f1e9b8f4c1a688bf6b37326bf3d74e46f20bc9818fda6a94aa9dcf18187cb17766c647472dcf063da50919921e676154e4ad28f634

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0015403_2025_0000000000000000000000025889975

Órgano: L01290120

Fecha de captura: 30/12/2025 10:02:41

Origen: Administración

Estado elaboración: Otros

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

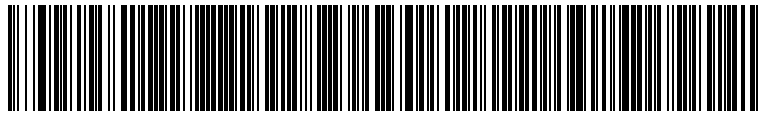
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: d4e4fc970d771b85b7da7d3e98b009a37409f0e8

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/politica_de_firma_AGE_2012_Anexo_1.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf